

DECRETO EXENTO N° 2023.-

MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 64.-

Vichuquén, 11 de septiembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°940, de fecha 18 de junio del 2018, por el cual asume como Administrador Municipal de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°945/2018 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el administrador municipal.
5. El certificado N° 323 del Secretario Municipal, que contempla el acuerdo de Concejo municipal de Vichuquén N° 249 tomado en la sesión ordinaria N° 64 de fecha 11 de noviembre de 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE el siguiente acuerdo de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 64 de fecha 10 de septiembre de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 249.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se Aprueba autorizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas solicitada por la Junta de Vecinos Aquelarre Oriente para el día 30 de Septiembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LEÓN PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO.